

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13738 REUS

EDICTO

Mònica Torrell Massó, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Reus al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1578/2017 Sección: /

NIG: 4312342120178027976

Fecha del auto de declaración. 18 de diciembre de 2017.

Clase de concurso. Consecutivo

Entidad concursada. Juan Manuel Gutiérrez Parra, con DNI 39.840.921-E, con domicilio en Reus, C/ dels Cedres, 27.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

CIMS JURIDICS SLP, quien designa a Joan Corominas Vidal.

Dirección postal: C/ Ramon y Cajal nº 19, 2º 1ª de Tarragona

Dirección electrónica: joancorominas@cimsjuridics.cat

Régimen de las facultades del concursado. Juan Manuel Gutierrez Parra conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, pero deberá comunicar al Administrador cualquier cambio significativo de su situación económico-personal.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Marià Fortuny, 73 - Reus.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Reus, 2 de marzo de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180015554-1